



Lima, 18 de diciembre del 2008

Comunicado Clientes CCO13. 2008

Asunto: Nueva Norma Orgánica EU 834/2007.

Estimados Clientes:

Por medio de la presente los saludamos y les comunicamos que a partir del 1ro de Enero del 2009 entra en vigencia el Reglamento de Producción Orgánica de la Comunidad Europea 834/2007 y los Lineamientos de Implementación 889/2008. Este reglamento reemplaza a la actual Regulación EEC 2092/91; por tal motivo las inspecciones que se lleven a cabo a partir del 1ro de Enero del 2009 serán realizadas bajo este nuevo reglamento.

Asimismo, les comunicamos que también estaremos realizando las inspecciones bajo el Reglamento Técnico para Productos Orgánicos DS-044-2006-AG, de acuerdo a los requisitos establecidos por SENASA.

Los documentos en mención se encuentran disponibles en el siguiente link:
http://www.cuperu.com/spanish/control_union_certifications_normas.php

Cabe señalar que estarán disponibles en nuestra página web los principales cambios del nuevo Reglamento de Producción Orgánica de la Comunidad Europea para su revisión (documento no oficial).

Cualquier consulta no dude en comunicarse con nosotros.

Departamento de Certificaciones
CONTROL UNION CERTIFICATIONS.

